



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y,
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA,
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Y LA CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL



hacen notorio que

AINI CELENA CHAMBA BARCO

ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y la reglamentación universitaria y que, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, se le confiere el título de

INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL

que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado, firmado y sellado por la Vicerrectora Académica, el Decano de la Facultad, la Directora de Carrera y el Secretario General de la Universidad. En Loja, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD
Refrendado

Acta 1268

Folio 1129

Loja, 28 de abril de 2021

Dr. Santiago Acosta Aida
RECTOR



3 4 7 7 9 8